



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expte 36485/2019 Renuncia Residente 1er año Clínica Médica

VISTO:

La nota del Sr. Médico **DIEGO ARMANDO MEJIA QUISPE, DNI N° 30.801.694**, alumno de la Carrera de Especialización en Clínica Médica, informando su renuncia como cursante becado (residente) del Centro Formador Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Médico **DIEGO ARMANDO MEJIA QUISPE, DNI N° 30.801.694**, fue designado por concurso desde 01/07/2019 al 30/06/2020 por RD N° 1944/2019 y presenta la renuncia por razones personales;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia del alumno Médico **DIEGO ARMANDO MEJIA QUISPE, DNI N° 30.801.694**, Leg. 55710, como cursante becado (residente) de la carrera de Especialización en Clínica Médica, Centro Formador Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1 de agosto de 2019.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

BJG/ps